



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022**

**DISTRITO DE LACHAQUI**

**SR. FAUSTO BRAULIO SALAZAR ZARATE**

**Alcalde Distrital de Lachaqui**

*“Concertación sin Corrupción, Seguridad y más Obras”*

**Lachaqui, Junio del 2018**

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITO DE LACHAQUI

## INDICE

### PRESENTACIÓN.

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno Distrital.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno Distrital.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno Distrital.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno Distrital.

### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP- CANTA

### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción del Distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del Distrito.

### **III. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LACHAQUI**

- 3.1.- La Salud Pública en el Distrito.
- 3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
- 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público.
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación.
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
- 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LACHAQUI**

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del Distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Lachaqui.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación del Distrito de Lachaqui.
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 3.5.1.- Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local
- 3.8.- Diagnóstico y objetivos del sector turismo y comercio exterior.
- 3.8.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en turismo y comercio exterior

#### **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

## **PRESENTACIÓN**

Los Ciudadanos del Distrito de Lachaqui, hemos nuevamente sido convocados a elecciones para elegir a nuestras Autoridades; donde esperamos que reflexionemos, al momento de emitir su voto, voto que marcara la decisión de quienes no representarían los próximos cuatro años, la decisión de quienes seguirán con el progreso o retraso de nuestro Distrito; la decisión de un futuro con oportunidades y menos desigualdades.

Estamos convencidos que tenemos el equipo, ideal de gente honesta y trabajadora capaces de conducirnos a un futuro diferente, con honradez y eficiencia y lograr en forma conjunta el desarrollo integral de nuestro distrito.

Buscando fundamentalmente el desarrollo integral y sostenido y consolidar primordialmente el desarrollo humano, económico, social, educativo, cultural, turístico y deportivo, activando mecanismos inmediatos enmarcados en el fiel cumplimiento de las normas legales, técnicas, administrativas y ambientales, que la realidad del presente siglo exige de sus autoridades.

Tenemos como principio fundamental, al ser humano, tal como lo demanda la Declaración Universal de los derechos humanos y nuestra Carta Magna; su desarrollo como persona en la sociedad; y como consecuencia de ello el bienestar general de toda nuestra población, priorizando a nuestra niñez, juventud y adulto mayor, que constituyen la población más vulnerable de nuestra realidad, razón por la que buscaremos incansablemente su desarrollo educativo, cultural, social y deportivo, sin olvidarnos de brindarles una adecuada y necesaria base alimentaria y nutricional.

Somos también un Distrito eminentemente agrícola, sin embargo esta no ha sido favorecida todavía de manera adecuada; hoy en día existen nuevas tecnologías que permitirían al sector agrícola un desarrollo más sostenido, creemos por ende que nos es un problema de medios, sino de mayor apoyo técnico, tecnológico, económico; que buscaremos concertar con el gobierno nacional, para lograr un mejor y mayor potencial de nuestros agricultores.

El Plan de Gobierno Municipal, enmarcado en la ideología humanista y holística de nuestro partido APP, buscando la superación completa de la población; dentro de una estrategia de crecimiento, y de desarrollo sostenible, buscando presentar propuestas viables, programas y planes inmediatos que queremos implementar y desarrollar en nuestro Distrito.

**FAUSTO BRAULIO SALAZAR ZARATE**

## **PREAMBULO**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa Mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

Considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

Considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los

Países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

Se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030; incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU) “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

**B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO Distrital.**

**B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

**TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

**TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

**B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

### **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

### **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**APP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores

Históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**APP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**APP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

##### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, Propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

##### **1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

Defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación

Sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

Impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

Impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo,

Superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

Enmarcará su política internacional respetando el auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP-**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

### **III. PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE LACHAQUI**

#### **DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA**

El Distrito de LACHAQUI forma parte de la Provincia de CANTA, y de la REGION LIMA con una superficie de 10,052 Hectáreas. Se encuentra a una altura de 3,600 m.s.n.m. Este Distrito cuenta con 2 anexos; San Juan de Vascas, y San Lorenzo de Cochabamba; con una población total de 1,500 habitantes y 780 sufragantes.

Demográficamente está constituido por una población urbana y rural, cuya base de su organización social son las comunidades campesinas de; LACHAQUI, VISCAS Y SAN LORENZO DE COCHABAMBA; comunidades que son la base fundamental de la Organización Institucional del Distrito.

Entre las comunidades del distrito se practican relaciones sociales de ayuda y cooperación que vienen a ser una muestra de la supervivencia de patrones culturales andinos. Asimismo en lo que concierne a la propiedad de la tierra existe la pequeña propiedad y la propiedad comunal básicamente para pasturas del ganado. Otro hecho que caracteriza a la realidad del Distrito LACHAQUI es la vía de comunicación que es una trocha carrozable afirmada desde Canta y con mantenimiento de la comunidad y la municipalidad, asimismo la vía carrozable por el Distrito de ARAHUAY que no cuenta con mantenimiento que vincula con el Distrito de SANTA ROSA DE QUIVES. Por este Distrito también existe la vía para viajar a la ciudad de LIMA de igual forma por la ciudad de Canta a la Capital de la República.

En la agricultura y en la ganadería se sigue realizando formas de cultivos tradicionales lo que conlleva a la baja productividad y también en la calidad de los productos. También en la ganadería no existe un sustento técnico por lo que no existe la productividad que se debe obtener.



## **POTENCIALIDADES**

Otra potencialidad también por redescubrir sus recursos turísticos y arqueológicos por su ubicación estratégica en la Provincia y región y su cercanía a Lima, capital de la República.

La actividad ganadera del Distrito de Lachaqui es el principal soporte de su estructura productiva, no solamente por los niveles de producción, sino también por su diversidad; que tiene como productos de lácteos y quesos para el mercado local y principalmente para Lima (orientados a mercados diversos).

## **PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO**

### **La Salud Pública en el Distrito.**

La atención de la salud es deficiente por cuanto la población es atendida solo por dos Puestos de Salud, atendido solamente por una técnica en enfermería en cada Puesto. Además existe una Botica Municipal que suple medianamente las deficiencias de los Puesto de salud. La salud de la población es regular, ya que también existe apoyo de los médicos profesionales en campaña política. El Centro de Salud de Canta realiza campañas dos veces al año, para tratar las principales enfermedades, tales como las infecciones estomacales, infecciones respiratorias, caries dentales y otros.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

### **Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

Modernizar los servicios de salud incidiendo fundamentalmente en los niños madres gestantes, ancianos y discapacitados, garantizando la equidad y universalidad del acceso, promoviendo estilos de vida y entornos saludables, mejorando la gestión sanitaria con servicios de calidad, fortaleciendo el rol rector de la autoridad sanitaria y desarrollando el potencial humano del sector.

Implementar y gestionar personal de salud para las postas que no cuentan con el personal

Priorizar el acceso de los servicios de agua potable y saneamiento básico del distrito.

- **Educación, cultura, deporte y recreación.**

- A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.**

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En cuanto a la educación, cuenta con los tres niveles: Inicial, Primaria y secundaria, con una infraestructura de material noble. Existe ausentismo escolar con docentes mayoritariamente titulados.

En cuanto al equipamiento falta salas de cómputo y material didáctico. La calidad de la Educación es deficiente por falta de una implementación pedagógica, actualización docente y falta de apoyo de los padres de familia. En síntesis la realidad educativa es de naturaleza económica y social.

- B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

El distrito de Lachaqui es un lugar atractivo en donde se hace necesario de promover el turismo, poniendo en conocimiento a nivel nacional nuestras costumbres, folclor, artesanía, productos lácteos y otros.

Lugares que debemos promocionar para el desarrollo del turismo de nuestro distrito, a través del Ministerio de Cultura, Promperu y la Dirección Regional de Turismo para promover turismo vivencial y comunitario para desarrollar esta productiva actividad económica.

- **Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

#### **A.- Propuestas en Educación.**

Propone la actualización e implementación de un Proyecto Educativo, con participación del municipio, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

Propone la remodelación de las diferentes infraestructuras, con mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas.

Apoyar a los proyectos educativos para atender en forma adecuada a las Instituciones Educativas del distrito.

#### **B.- Propuestas en Cultura.**

Propones promocionar nuestras zonas arqueológicas para el desarrollo del turismo de nuestro distrito, a través del Instituto Nacional de Cultura.

Proponer la elaboración del inventario cultural y artístico del distrito promoviendo la práctica de las danzas propias.

Propone la construcción de un centro cultural que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales. Fomentar el circuito turístico a nivel distrital.

.

#### **C.- Propuestas en Recreación y Deporte**

Proponemos la creación de las escuelas deportivas y la contratación de profesores de educación física para promover otras disciplinas en el distrito de Lachaqui y en los demás anexos, de esta manera promoveremos el deporte para niños, jóvenes y adultos, en todas las comunidades como una forma de vida saludable.

- **Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

En Lachaqui el abastecimiento del agua potable es deficiente y muy pocas viviendas están conectadas a la red pública, por lo cual se empezará a ejecutar el proyecto de agua potable y alcantarillado en Lachaqui lo que dará solución al problema y seguirá con la pavimentación de las pistas y veredas.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable. Es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastrointestinales.

La carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

- **Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

Se compromete, con la elaboración de proyectos y los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra.

Se compromete desarrollar el estudio de factibilidad para el proyecto de mejoramiento de la red de agua potable y desagüe en el Distrito y anexos.

- **Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados**

No se cuenta con mercado municipal y el servicio de alumbrado público no es suficiente.

## **Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

**APP** se compromete a electrificar las zonas o caseríos que no han sido considerados en el proyecto de la luz eléctrica en el distrito y anexos. Asimismo la construcción de un mercado municipal lo cual favorecerá el comercio de productos.

- **PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LACHAQUI**

### **Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad económica**

Se compromete para mejorar la actividad económica del Distrito de Lachaqui se gestionara, promoverá y asesorara para que las actividades agrícolas sean orientadas a la exportación incorporando nuevas tecnología.

Se gestionara mediante convenios con las entidades del estado la construcción de canales de riego, represamiento y siembra de agua.

Se compromete a mejorar la calidad genética del ganado vacuno

Coordinación con la Municipalidad Provincial y la Región para el mantenimiento de la carretera y gestionar se termine el expediente técnico y se logre el financiamiento para el asfaltado de la carretera Canta - Lachaqui

Promover e incentivar a los estudiantes a seguir estudios en carreras técnicas y profesionales vinculas a la agropecuaria.

- **Crecimiento urbano sin planificación.**

### **Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

Se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe en las comunidades y caseríos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

Se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los diferente sectores del Distrito de Lachaqui.

Se compromete con el mejoramiento de las carreteras de penetración hacia las comunidades y caseríos.

- **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

Se compromete plantear estrategias y adoptar medidas necesarias y organizadas con el fin de luchar contra la violencia, delincuencia común y el abigeato.

Fortalecimiento y equipamiento de las rondan campesinas para apoyar a nuestras autoridades en la lucha contra la delincuencia.

Promover la seguridad ciudadana con la formación y participación de las juntas vecinales.

- **Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

Se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, practico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle.

- **Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

Mejora de la gestión integral de Riesgo de desastres naturales, en el Distrito de Lachaqui, lo que posibilita intervenir de manera eficaz y oportuna, con los trabajos de prevención.

- **Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

Realizaremos trabajos de prevención reforzando las riberas del rio, debiéndose priorizar las tareas de arborización y enrocado.

Implementaremos un sistema de gestión de riesgos de desastres; actualizando el mapa de riesgo actualmente.

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

- Considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.
- Garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.
- Se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

**SR. FAUSTO BRAULIO SALAZAR ZARATE**  
**Alcalde Distrital de Lachaqui**